

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

OFICIO No: SASMUB-DAF/177/2020

ASUNTO: El indicado.

BALANCAN, TABASCO; A 27 DE OCTUBRE DE 2020.

C. Esther Abreu García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública del SASMUB.
P r e s e n t e . . .

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 78, FRACCIÓN XI,** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS LINEAMIENTOS DE DICHA LEY ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL RUBRO DE **CONTRIBUYENTES QUE RECIBIERON CANCELACIÓN O CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN DEL 3er TRIMESTRE/2020, 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.**

SIN OTRO PARTICULAR Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN QUEDO DE USTED.

“Mejorando la Calidad del Agua, para mejorar la calidad de Vida”

Atentamente



C.P. EDGAR CHAN CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Archivo.